



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

065

Buenos Aires, 23 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 264/13 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el Procedimiento tendiente a la contratación del servicio de edición, normalizado y mastering de las 30 producciones radiales ganadoras del Concurso 3.0.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, con relación al Sr. Alberto CHINEN CUIT N° 20-16071377-2, por cumplir con los correspondientes requerimientos de contratación.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCAN° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que a fojas 1/ 2 luce informe del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Que a fojas 3 se adjunta Formulario de Solicitud de Gastos suscripto por la DIRECCION



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

065

DE CAPACITACION Y PROMOCION.

Que a fojas 4 obra presupuesto emitido por el Sr. Alberto CHINEN.

Que a fojas 6/8 el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN toma la intervención de su competencia, por lo que el requerimiento cuenta con la partida presupuestaria pertinente, y adjunta solicitud de gastos.

Que a fojas 9/10 obra constancia de la emisión de la Orden de Provisión efectuada al Sr. Alberto CHINEN y su correspondiente aceptación.

Que a fojas 11 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigieron la presente contratación.

Que a fojas 12 se acompaña factura emitida por el Sr. Alberto CHINEN por un total de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00,-) debidamente conformada por la unidad requirente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° y Anexo II de la Resolución DPSCA N° 32/2013 y por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la contratación del servicio



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

de edición, normalizado y mastering de las 30 producciones radiales ganadoras del Concurso 3.0.

ARTÍCULO 2º: Apruébase la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con el Sr. Alberto CHINEN CUIT N° 20-16071377-2, por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL (\$22.000.-), por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º: Autorízase a efectuar el pago correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ambos de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°  065


Sr. MARCELA CONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual